

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II La identificación del documento:	Revisión de 13 actas de Consejo Técnico del año 2021
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	2 hL
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10.30 horas del día 2 de julio de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la https://uveracruzana.zoom.us/j/89781121263?pwd=cVhXVUtaRWxEekZnckFpNmtiTjBKdz09 los CC. Dr. Roberto acceso Zenteno Cuevas, Director y Presidente del H. Consejo Técnico; Dra. María Cristina Ortiz León, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; Dra. Rebeca García Román, Consejero Investigador; Mtro. Enrique Hernández Guerson, MSP Julieta López Vázquez, Dr. Omar Elind Arroyo Helguera, Investigadores; y la MC. Alejandra Rangel Junquera Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Seguimiento de acuerdos. Sexto. Registro de asuntos generales.

Séptimo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Octavo. Asuntos generales. Noveno. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.-----SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes ocho de ocho integrantes convocados, por lo que existe suórum. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Así mismo solicita al pleno la autorización para que estén presentes los CC. Alexis I. Méndez Tepetla para apoyo técnico durante el desarrollo de la reunión; Rosa Elena Montessoro Herrera para recabar la información para elaborar el acta. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que estén presentes las personas mencionadas, con cero votos en contra y cero _____ TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y

cero abstenciones.-----CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

uimiento de acuerdos que están pendientes.-----

Acuerdo de	Asunto	Seguimiento
27-enero- 2021	Comisión por estancia académica del Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker.	2 de julio de 2021. Se da lectura a los oficios de respuesta del Dr. de Keijzer detallando los compromisos con el estudiante como lo referente al equipo y mobiliario que tiene bajo su resguardo. Respecto a escrito de los compromisos con el estudiante se hacen comentarios relacionados a se la acreditación del idioma se puede hacer en el presente semestre, o posterior a egreso, informando que puede ser posterior y no se puede titular sin haber acreditado el idioma. Relacionado con el equipo y mobiliario no se ve una amplia justificación de lo solicitado; preocupación sobre la computadora portátil que menciona está en desuso. Acuerdos: Elaborar un oficio al Dr. de Keijzer donde se le informe que no hay una justificación sobre el uso del equipo, ya que no atendió la solicitud que se le hizo y sólo reporta el equipo que tiene bajo su resguardo sin amplia la justificación académica. Referente a la computadora portátil en desuso que informe si realmente no la va a ocupar, que la devuelva para si



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

	5	aprovechamiento en el ISP. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en
		contra y cero abstenciones. Pendiente.
23-abril- 2021	Inconsistencias de los créditos de los alumnos de la MSP. El Dr. Zenteno Cuevas presenta a consideración de CT, con respecto a las inconsistencias de los créditos de los alumnos propone reunirse con la Dra. Ortiz Chacha, para ver que opciones se pueden implementar para resolver esta situación.	2 de julio de 2021. La Dra. Ortiz Chacha informa que ya están resueltos los casos, las actividades fueron realizadas y los créditos fueron asignados. Concluido.
2-julio-2021	Explorar dudas respecto de las evaluaciones al desempeño académico y docente. MSP. Julieta López Vázquez.	2 de julio de 2021. El Dr. Zenteno Cuevas comenta que no se ha podido atender este punto. Informa que ya concluyó el ejercicio de productividad, y fueron entregados los correspondientes dictámenes, hasta el momento no se ha recibido inconformidad por parte de los académicos, ni que se haya revisado algún documento. Se les mantendrá informados y cuando se tenga el instrumento para las evaluaciones de docencia se les hará llegar para su evaluación. Pendiente.
2-julio-2021	Productos que no han sido validados en productividad. Dra. María Cristina Ortiz León.	2 de julio de 2021. La Dra. Ortiz León informa que hubo productos que no fueron tomados en cuenta, entre ellos el Comité de selección. Respecto al proceso anterior de productividad no se tomaba como requisito para llegar al nivel 6 el ser perfil PRODEP, sin embargo en esta evaluación ya es un requisito. Tanto la Dra. Álvarez Bañuelos como la Mtra. Argüelles Nava, y la Mtra. López Vázquez en un futuro, como Técnicos Académicos no pueden llegar más allá del nivel 6 por este nuevo requisito, ya que como Técnicos Académicos no pueden participar en PRODEP, y no es porque no tengan las competencias para estar en el perfil PRODEP sino por cuestiones de contratación. Acuerdo: Informar sobre la posible conformación de una comisión de productividad en el ISP para registrar todas las actividades que se realizan y obtener el máximo provecho, ya que no se registran en su momento y estas puedan ser consideradas para el proceso de productividad. Esta comisión será nombrada en sesión de Junta Académica. Se propone que sesione la Junta Académica el próximo 11 de agosto de 2021. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Pendiente.

Sexto. Registro de asuntos generales.----

Dr. Roberto Zenteno Cuevas.-----

2) Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.----

SÉPTIMO. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública. La Dra. Ortiz Chacha presenta al pleno los siguientes puntos de la Maestría en Salud Publica:

Nombre y asunto	Acuerdo
1. Cambio de título. Al iniciar este punto se retira de la sesión la MSP López Vázquez en virtud de que se trata un asunto relacionado con ella. Integrándose a la sesión una vez que haya concluido este punto.	Se aprueba el cambio del título por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones
Bo. de la MSP Julieta López Vázquez.	

Chieff (

flyletel V

Streeter

Laur de P



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

Sesión ordinaria		
Nombre y asunto	Acuerdo	
Al iniciar este punto se retira de la sesión la Dra. García Román en virtud de que se trata un asunto relacionado con ella. Integrándose a la sesión una vez que haya concluido este punto. b. 1 Colicitud de cambio de título del protocolo de investigación anteriormente llamado "Daño hepático en personas obesas con consumo crónico de acetaminofén", que llevará como nuevo título "Daño hepático en personas con obesidad y consumo crónico de acetaminofén". Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Rebeca García Román.	Se aprueba el cambio del título por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones	
2. Asignación de créditos. Al iniciar este punto se retira de la sesión la Dra. Ortiz León en virtud de que se trata un asunto relacionado con ella. Integrándose a la sesión una vez que haya concluido este punto. a) Solicitud de aprobación de créditos opcionales correspondientes a la E.E. Taller de trabajos publicables impartida por la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos, durante el ciclo escolar en curso, por concluir con éxito el capítulo del libro titulado "Desarrollo de intervenciones digitales en Salud Pública: Experiencias en el contexto de la pandemia por COVID-19". Se anexa oficio de recepción. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Cristina Ortiz León.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones	
b) 1. Solicitud de aprobación de créditos opcionales a través de "Estancia de Investigación", realizada de forma virtual en el Centro de Investigaciones en Inteligencia Artificial UV llevada a cabo del 1º. de marzo al 30 de abril del 2021, a cargo del Dr. Héctor Gabriel Acosta Mesa. Se anexa constancia signada por el Dr. Héctor Gabriel Acosta Mesa. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María de Lourdes Mota Morales.	El pleno del Consejo Técnico se da por enterado	
2. Solicitud de aprobación de créditos opcionales a través de "Taller de Trabajos Publicables", en la variante de capítulo de libro, titulado "Prototipo de una Intervención Digital en Salud para una Comunidad Cafetalera" del libro "Desarrollo de intervenciones digitales en Salud Pública: Experiencias en el contexto de la pandemia por COVID-19". Se anexa constancia firmada por los coordinadores del libro: Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez, Dra. María Cristina Ortiz León. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María de Lourdes Mota Morales.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones	
Solicitud de aprobación de créditos correspondientes a la E.E. Taller de trabajos publicables impartida por la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos, por concluir con éxito el capítulo III titulado "Prototipo de una intervención digital en salud para una comunidad cafetalera" del libro "Desarrollo de intervenciones digitales en Salud Pública: Experiencias en el contexto de la pandemia por COVID-19". Se anexa oficio de recepción. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Yolanda Campos Uscanga.	Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.	
d) Colicitud para someter à consideración la aceptación de la publicación del artículo denominado "Beneficios de la actividad física sobre el adulto mayor" publicado en enero del 2021 en la revista ENE de enfermería, Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1988348X202000020007&Ing=es para la acreditación de la experiencia educativa "Taller de trabajos publicables". Se anexa el artículo publicado. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Yolanda Campos Uscanga. Se verifica en el artículo las fechas de envió, recepción y publicación: RECIBIDO: Abril 2019 ACEPTADO: Octubre 2019 PREEDICIÓN (resumen): Octubre 2020 PUBLICADO: Agosto 2020	Se rechaza con seis votos a favor, con cero votos en contra y dos abstenciones, la solicitud como está presentada en virtud de que créditos no proceden en apego al programa de la experiencia educativa, que a la letra dice "Acreditación 1. El manuscrito deberá estar enviado al término de la experiencia educativa para acreditar. El profesor responsable de la EE enviará a la coordinación de la MSP las siguientes evidencias para acreditar: 1. Manuscrito para publicar 2. Documento que haga constar el envío del manuscrito para publicar: carta del editor o copia del correo electrónico del envío Se considerará cualquier manuscrito enviado a publicación de revista arbitrada o indexada. As mismo, se considerarán capítulos de libro de divulgación o de difusión. "	

Mithell

Spelistal V

Amand Santrent

R.

experiencia educativa del Taller de trabajos publicables, que permita la obtención de los respectivos créditos.-----



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

Nombre y asunto	Acuerdo
Al iniciar este punto se retira de la sesión la Dra. García Román en virtud de que se trata un asunto relacionado con ella. Integrándose a la sesión una vez que haya concluido este punto. e) (1) (2) (3) (4) (4) (5) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7	El pleno del Consejo Técnico se da por enterado

OCTAVO. Asuntos generales.----

Asunto

Acuerdo

Dr. Roberto Zenteno Cuevas. Varios puntos: Al iniciar este punto se retira por un momento el Dr. Arroyo Helguera para evitar conflicto de

interés. Integrándose a la sesión una vez que haya concluido este punto. Escrito de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez.

Solicitud para gestionar una beca de servicio social para el C. alumno de la Fac. de Bioanálisis - Región Xalapa, para el periodo agosto 2021 - agosto 2022. Cabe aclarar que el estudiante estuvo como oyente en la AFEL "Biología del cáncer" ofrecida por TEAMS UV durante el periodo febrero 2021-julio 2021, tiempo en el cual se constató su interés por la investigación y su compromiso con las tareas asignadas.

Por el momento no se autoriza la solicitud en virtud de que se establecerán los criterios para la asignación de las becas. En cuanto se generen los criterios se darán a conocer a la planta académica. Se acuerda con siete votos a favor, con un voto en contra y cero abstenciones .--

Se retira de la reunión la Dra. Rebeca García Román, en virtud de que imparte un curso intersemestral.--

2. Convocar un interinato en la plaza vacante del Dr. Enrique Alejandro Colar Gómez, por motivo de jubilación.

Informa el Dr. Zenteno Cuevas que derivado de la revisión de cargas académicas del ISP, se hizo la solicitud de autorización a la DGI para convocar un interinato por plaza vacante, ya han solicitado el perfil y las características para hacer la convocatoria. De acuerdo a lo establecido y tomando en cuenta la recomendación de Conacyt se fortalecerá la LGAC 'Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica".

 Se solicitará a los representantes de la LGAC "Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica", elaboren el perfil y las características para la plaza para fortalecer esta línea, el perfil debe contar entre otros requisitos con grado de Doctor y un nivel de publicaciones equivalente al mínimo necesario para que pueda aspirar a ingresar y obtener un nivel I dentro del Sistema Nacional de Investigadores, de acuerdo a la convocatoria vigente, así como tomar en cuenta la recomendación del Conacyt para fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación considerando el uso de las TIC'S en el campo de la vigilancia epidemiológica. 2) al Dr. Trigos Consultar recategorización o conversión de la plaza de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos. aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.----

A partir de este punto el Mtro. Hernández Guerson se ausenta de la sesión en virtud de que el sistema lo desconectó, y no pudo volver a

Plaza de la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Informa el Dr. Zenteno Cuevas informa que se está a la espera de que la Mtra. Cisneros Luján solicité su licencia sin goce de sueldo para estar en posibilidades de solicitar la autorización de un interinato en su plaza de investigador de T.C. a partir de agosto. En su momento se realizó un análisis, y se asignó, por demostrar mayor necesidad de fortalecer la LGAC "Respuesta social organizada en promoción y atención de la salud pública".

1) Solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos información sobre la situación laboral de la Mtra. Cisneros Luján, así como de los permisos otorgados y autorizados a que tiene derecho. En virtud de que dicha plaza se va a reestructurar de acuerdo a las necesidades de la propia dependencia, y fortalecer la línea de generación y aplicación del conocimiento a la que pertenece. 2) Consultar con el Dr. Luzanía el aspecto sindical para este caso, hasta cuantos permisos tiene derecho. 3) Solicitar una nueva plaza en sustitución de la Mtra. Cisneros Luján con la finalidad de fortalecer la LGAC, en virtud que se requiere a una persona de tiempo completo. Se acuerda por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones .--



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

Acousto	Acuerdo
4. Autorización de un interinato por persona en la plaza de investigador de T. C. del Dr. Roberto Zenteno Cuevas, para apoyo en el laboratorio. El Dr. Zenteno Cuevas solicita autorización para convocar un interinato en su plaza de Investigador, con la finalidad de apoyar en las actividades que venía realizando en el laboratorio, lo anterior en virtud de tener un proyecto financiado; alumnos en Doctorado y Maestría; renovar el SNI, publicaciones, entre otros. Informa que consultó con el Dr. Trigos Landa y le solicitan el perfil para gestionar la convocatoria. 5. Solicitud de incremento salarial para los CC. Miguel de la Ferrelle Ortiz y Alexis Ithamar Méndez Tepetla, personal eventual que colabora en el programa de la Maestría en Salud Pública. El Dr. Zenteno Cuevas presenta al pleno la solicitud tanto de la Administración como de la Coordinación de la Maestría en Salud Pública, con la finalidad de un incremento salarial para el personal eventual que asiste al programa de la MSP, de hasta \$9,000.00 máximo mensual.	El Dr. Zenteno proporcionará el perfil requerido para convoca su plaza de manera interna. Se aprueba por unanimidad un interinato por persona en la plaza de Investigador del Dr. Zenteno Cuevas, con cero votos en contra y cero abstenciones. 1) Se aprueba por unanimidad el incremento salarial hasta de \$9,000.00 mensual para el personal eventual que asiste al programa de la Maestría en Salud Pública, en virtud de que es personal que se distingue por su alto compromiso institucional, de gran apoyo para el programa, así como en las actividades que realizan, la excelente disposición que brindan para atenderlas, inclusive cuando se presentan en jornadas laborables fuera de su horario, tanto del programa de la Maestría en Salud Pública. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para absorber este incremento, a partir de los cuenta con un fondo autofinanciable. 2) Explorar y realizar la gestión para que se les otorgue plaza a los CC. Miguel de la Ferrelle Ortiz y Alexis Ithamar Méndez Tepetla y su basificación. Se prueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.
6. Información sobre el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo del Instituto de Salud Pública (SUGIR). El Dr. Zenteno Cuevas comenta que se les envió información para que participaran en el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo del ISP, se conformó la unidad y el acta constitutiva. Todos los institutos tendrán al interior una unidad que permitirá coordinarse con protección civil para cualquier situación se presentara. Se les dará a conocer la distribución y los responsables de cada área del ISP.	El pleno del Consejo Técnico se da por enterado. Punto concluido
7. Pago de los estudiantes de la cuota de recuperación de la MSP por parte de la DGUEP. Información de que ya fue transferido el pago de la cuota de recuperación por parte de la DGUEP de los estudiantes de la MSP. Este punto queda concluido.	El pleno del Consejo Técnico se da por enterado. Punto concluido
Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha. Manuales para la obtención de créditos, para la elaboración del trabajo recepcional, y de tutorías. Informa que los manuales fueron revisados por comisiones, posteriormente validados los cambios efectuados en los mismos. En específico el manual para la obtención de créditos será congruente con lo que el SIIU permite registrar y permitirá evitar inconsistencias e inconvenientes. Estos cambios forman parte de la actualización del plan de estudios de la MSP. Los manuales serán aprobados por Junta Académica y proporcionados a los	

Noveno. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13.20 horas del día 2 de julio de 2021, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Otuff ().

académicos y estudiantes de nuevo ingreso.

HylletalV

Janahan Jana



ACTA No. 011 Consejo Técnico Sesión ordinaria

Dr. Roberto Zenteno Cuevas Director y Presidente del H. Consejo Técnico

Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha Coordinadora de la MSP.

Mtro. Enrique Hernández Guerson Investigador

Dr. Omar Elina Arroyo Helguera Investigador Dra. María Cristina Ortiz León Secretaria Habilitada

Dra. Rebeca García Román Consejero Investigador

MSP Julieta López Vázquez Investigadora

MC Alejandra Rangel Junquera Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.